

---

**PROGRAMACIÓN**  
**DEL DEPARTAMENTO DE**  
**MATEMÁTICAS**

---

**Programación de Atención educativa**  
**Juegos matemáticos.**  
**4º E.S.O**

**CURSO 2023/2024**

***I.E.S. AGUADULCE***

## Índice.

<b>1.- Marco normativo .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- Proyecto y actividades .....</b>	<b>3</b>
<b>3.- Evaluación .....</b>	<b>3</b>
<b>3.1. Criterios de evaluación .....</b>	<b>3</b>
<b>3.2 Instrumentos de evaluación .....</b>	<b>4</b>

## 1.- Marco normativo

La normativa que hace referencia a la atención educativa para la ESO es la que se enumera a continuación:

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Circular de 25 de julio de 2023 de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión.
- Proyecto educativo del IES Aguadulce.

## 2.-Proyecto y actividades.

El objetivo principal de esta materia es desarrollar actividades relacionadas con las matemáticas y que sean atractivas para los alumnos.

### PRIMER TRIMESTRE:

Papiroflexia

### SEGUNDO TRIMESTRE:

Cubo de Rubik

### TERCER TRIMESTRE:

Problemas matemáticos de ingenio.

## 3.- Evaluación.

### 3.1 criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación que se establecen para la evaluación de este proyecto son los siguientes:

- Utilizar métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y seleccionar y emplear diferentes estrategias para resolver problemas, analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
- Poner prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
- Comprender proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas e incorporarlas a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

### **3.2. Instrumentos de evaluación.**

Se utilizará como instrumento de evaluación principalmente el **registro de la observación diaria**, en el que se detallará una escala con la que se cuantificará conceptos tales como el trabajo desarrollado en clase ,la actitud manifestada o el respeto por las normas de convivencia.

# **PROGRAMACIÓN DE ATENCIÓN EDUCATIVA**

**CURSO : 4º ESO.**

**GRUPO : AB**

**PROFESOR : Pedro José Frutos Saura**

**CURSO ESCOLAR : 2023/2024**

## **INDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. MARCO NORMATIVO**
- 3. PROYECTO Y ACTIVIDADES**
- 4. EVALUACIÓN**
  - 1. CRITERIOS**
  - 2. INSTRUMENTOS**

## 1. INTRODUCCIÓN

Según determina la *Circular de 25 de julio de 2023*, la atención educativa para el alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria que no curse Religión debe ser **diseñada y programada** como un documento de planificación más. Además, establece los siguientes criterios de actuación:

- La programación versará en la realización de **proyectos** que promuevan la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima y la autonomía y potencien la reflexión y la responsabilidad consolidando los aspectos transversales del currículo.
- Estos proyectos **no** podrán suponer **estudio asistido** o refuerzo educativo.
- Los proyectos serán **evaluados y calificados**. Sin embargo, la calificación no computará en el expediente ni tendrá efectos en solicitudes de beca y procesos de admisión.

Por otro lado, el *Proyecto educativo* del IES Aguadulce establece tres líneas de actuación preferentes en esta etapa educativa:

- Desarrollo del hábito lector y del gusto por la lectura.
- Diseño y participación en juegos matemáticos.
- Participación en juegos relacionados con la geografía, la historia y el arte.
- Participación en juegos usando el inglés como lengua de comunicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento constituye la guía para programar las actividades que se realicen en ese periodo lectivo.

## 2. MARCO NORMATIVO

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Circular de 25 de julio de 2023 de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión.
- Proyecto educativo del IES Aguadulce.

## 3. PROYECTO Y ACTIVIDADES

Para este curso y grupo vamos a optar por el **Desarrollo del hábito lector y del gusto por la lectura**, partiendo de una libre elección de títulos de los que dispone el catálogo de nuestra biblioteca, incluyendo obras que el alumnado puede estar ya leyendo por cuenta propia y favoreciendo el préstamo de títulos, lo que redundará en su práctica como lector.

## 4. EVALUACIÓN

Considerando el carácter transversal de la atención educativa y su estrecha relación con las competencias clave de la etapa tendremos los siguientes criterios e instrumentos.

### 1. CRITERIOS

- Poner sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
- Comprender proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas e incorporarlas a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
- Leer con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; apreciar el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y movilizar su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

### 2. INSTRUMENTOS

Teniendo en cuenta el carácter práctico de este proyecto tendremos los siguientes instrumentos:

- Observación directa del trabajo, donde se comprobará su grado de atención a respetar las consignas, tales como seguir los pasos recomendados y dedicar el tiempo a la tarea lectora.
- Entrega de un resumen y comentario personal al acabar cada lectura que haya realizado.

Se llevarán a cabo con rúbricas que medirán el grado de logro atendiendo tanto a la calidad del trabajo como al nivel de los comentarios tras las lecturas que haya realizado el alumnado.

# **PROGRAMACIÓN DE ATENCIÓN EDUCATIVA**

**CURSO : 4º ESO.**

**GRUPO : CE**

**PROFESOR : Pedro José Frutos Saura**

**CURSO ESCOLAR : 2023/2024**

## **INDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. MARCO NORMATIVO**
- 3. PROYECTO Y ACTIVIDADES**
- 4. EVALUACIÓN**
  - 1. CRITERIOS**
  - 2. INSTRUMENTOS**

## 1. INTRODUCCIÓN

Según determina la *Circular de 25 de julio de 2023*, la atención educativa para el alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria que no curse Religión debe ser **diseñada y programada** como un documento de planificación más. Además, establece los siguientes criterios de actuación:

- La programación versará en la realización de **proyectos** que promuevan la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima y la autonomía y potencien la reflexión y la responsabilidad consolidando los aspectos transversales del currículo.
- Estos proyectos **no** podrán suponer **estudio asistido** o refuerzo educativo.
- Los proyectos serán **evaluados y calificados**. Sin embargo, la calificación no computará en el expediente ni tendrá efectos en solicitudes de beca y procesos de admisión.

Por otro lado, el *Proyecto educativo* del IES Aguadulce establece tres líneas de actuación preferentes en esta etapa educativa:

- Desarrollo del hábito lector y del gusto por la lectura.
- Diseño y participación en juegos matemáticos.
- Participación en juegos relacionados con la geografía, la historia y el arte.
- Participación en juegos usando el inglés como lengua de comunicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento constituye la guía para programar las actividades que se realicen en ese periodo lectivo.

## 2. MARCO NORMATIVO

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Circular de 25 de julio de 2023 de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión.
- Proyecto educativo del IES Aguadulce.

## 3. PROYECTO Y ACTIVIDADES

Para este curso y grupo vamos a optar por el **Desarrollo del hábito lector y del gusto por la lectura**, partiendo de una libre elección de títulos de los que dispone el catálogo de nuestra biblioteca, incluyendo obras que el alumnado puede estar ya leyendo por cuenta propia y favoreciendo el préstamo de títulos, lo que redundará en su práctica como lector.

## **4. EVALUACIÓN**

Considerando el carácter transversal de la atención educativa y su estrecha relación con las competencias clave de la etapa tendremos los siguientes criterios e instrumentos.

### **1. CRITERIOS**

- Poner sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
- Comprender proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas e incorporarlas a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
- Leer con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; apreciar el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y movilizar su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

### **2. INSTRUMENTOS**

Teniendo en cuenta el carácter práctico de este proyecto tendremos los siguientes instrumentos:

- Observación directa del trabajo, donde se comprobará su grado de atención a respetar las consignas, tales como seguir los pasos recomendados y dedicar el tiempo a la tarea lectora.
- Entrega de un resumen y comentario personal al acabar cada lectura que haya realizado.

Se llevarán a cabo con rúbricas que medirán el grado de logro atendiendo tanto a la calidad del trabajo como al nivel de los comentarios tras las lecturas que haya realizado el alumnado.